

Reglamento para poner fin al aprendizaje remoto para estudiantes individuales

Beaumont ISD reconoce que el entorno de aprendizaje de un estudiante es un factor importante en el éxito del estudiante en su carrera educativa. Debido a COVID-19, el Distrito ha proporcionado una opción de aprendizaje virtual para todos los estudiantes que eligen participar en la escuela en línea. Sin embargo, los estudiantes cuyo rendimiento académico o asistencia los ponga en riesgo de una pérdida severa de aprendizaje en una o más clases ya no serán elegibles para asistir a la escuela virtualmente. A partir del 2 de febrero de 2021, cualquier estudiante identificado en una de las siguientes categorías puede ser eliminado del programa virtual del Distrito sujeto a los parámetros detallados en esta guía.

Motivos para la eliminación de la educación virtual

- El estudiante tiene un promedio de clase de 70 o menos o
- El estudiante tiene 3 o más ausencias injustificadas en un período de calificaciones,

Los estudiantes que se identifican en una de las categorías anteriores, recibirán una notificación por escrito de la administración de su campus. El aviso identificará las áreas de elegibilidad para la remoción del programa de educación virtual y proporcionará una fecha en la que el estudiante debe reanudar la instrucción en la escuela con un tiempo de transición mínimo de dos semanas. El padre puede apelar la decisión de dos maneras:

- 1) Obtenga una exención médica o
- 2) Solicite una reunión de transición con la administración de la escuela.

Exención médica

Los estudiantes identificados para regresar a la instrucción en persona que tienen una condición médica de alto riesgo o que residen con una persona que tiene una condición médica de alto riesgo según lo definido por los Centros para el Control de Enfermedades, podrán continuar con el aprendizaje virtual si el estudiante se somete la Certificación Médica del Distrito para la Exención de Alto Riesgo COVID-19 con certificación de la condición por parte de un médico. Las personas con mayor riesgo de enfermedad grave por COVID-19 son aquellas personas con ciertas condiciones de salud subyacentes según lo designado por los CDC, que incluyen "afecciones como asma, enfermedad pulmonar crónica, sistemas inmunitarios

comprometidos (incluso por fumar, tratamiento del cáncer, médula ósea o trasplante de órganos, inmunodeficiencias, VIH o SIDA mal controlado, o uso de cortico esteroides u otros medicamentos que debilitan el sistema inmunológico), diabetes, enfermedad cardíaca grave (que incluye insuficiencia cardíaca, enfermedad de las arterias coronarias, enfermedad cardíaca congénita, miocardiopatías e hipertensión), insuficiencia renal crónica enfermedad sometida a diálisis, enfermedad hepática u obesidad severa ".

Reunión de transición

Si un padre solicita una reunión de transición, la administración del campus programará la reunión a más tardar 3 días después de recibir la solicitud de los padres por escrito. La reunión se llevará a cabo de manera virtual o en persona a elección de los padres e incluirá un administrador de la escuela y un maestro para nuestro estudiante. El estudiante puede continuar asistiendo a la escuela virtualmente hasta que se haya realizado la reunión. Si al final de la reunión de transición, el Distrito no concluye con el padre que el estudiante puede tener éxito en el aprendizaje desde casa, se le pedirá al estudiante que haga la transición al aprendizaje en el campus en la fecha identificada en la carta de notificación original. Sin embargo, si el Distrito y los padres concluyen que el estudiante puede tener éxito, el equipo desarrollará un plan de intervención para ayudar a mejorar el desempeño del estudiante. Si el estudiante continúa ausente u obtiene calificaciones reprobatorias, el Distrito reiniciará el proceso de remoción.

La reunión de transición para un estudiante que recibe educación especial y servicios relacionados incluirá a los miembros del comité ARD del estudiante.

Proceso de apelación

Cualquier padre que no esté de acuerdo con la decisión del Distrito de retirar a un estudiante del aprendizaje virtual debe primero agotar el proceso de apelación identificado en este reglamento, incluida la presentación de una exención médica o la solicitud de una reunión de transición, antes de presentar una queja de conformidad con las políticas de quejas del Distrito FNG (Legal) y (Local). Cualquier queja presentada sin antes haber agotado este proceso de apelación será desestimada sin audiencia.